



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

SDM-SC-112028

Bogotá D.C., 28 de julio de 2020

Señor (a):

CRISTHIAN YESID CASTILLO PERILLA

CL 51A # 88C 33 B/ BOSA BRASIL

TEL. 3504157140

EMAIL: yesidcastilloperilla1919@gmail.com

CIUDAD

472	Motivos de Devolución	Desconocido	☒ No Existe Número
		Rehusado	☐ No Reclamado
		Cerrado	☐ No Contactado
		Fallecido	☐ Apartado Clausurado
		Fuerza Mayor	
Fecha 1:	07 SEP 20	Fecha 2:	DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:	Motorizado	Nombre del distribuidor:	
C.C.	CC 79354545	C.C.	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	No hay el 88C33 Del 88C31 sigue 88C35		

REF: RTA -SDM-95989/2020
SC- 99993 - 2020

Cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia de manera atenta, me permito comunicarle que mediante Resolución No **1840**, se revocó la (s) resolución (es) No **96289 del 02/28/2020**, en relación a la (s) orden (es) de comparendo **11001000000025210320**.

En los anteriores términos damos respuesta favorable a su solicitud.

CP. Berio Vargas
CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

TÓ: SIRLEY PRIETO LADINO- PROFESIONAL UNIVERSITARIO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Remitente

Nombre/Razón Social: ACQUASOL S.A.S. (Sociedad por Acciones Simplificada)
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: YG260278707CO

Destinatario

Nombre/Razón Social: CRISTHIAN YESID CASTILLO PERILLA
Dirección: CALLE 51 A # 88 C 33 BOSA BRASIL
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Fecha admisión: 04/09/2020 15:45:09

rital de Movilidad

9400
gota.gov.co
a 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SDM-SC-112028

Bogotá D.C., 28 de julio de 2020

Señor (a):

CRISTHIAN YESID CASTILLO PERILLA

CL 51A # 88C 33 B/ BOSA BRASIL

TEL. 3504157140

EMAIL: yesidcastilloperilla1919@gmail.com

CIUDAD

REF: RTA -SDM-95989/2020

SC- 99993 - 2020

Cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia de manera atenta, me permito comunicarle que mediante Resolución No **1840**, se revocó la (s) resolución (es) No **96289 del 02/28/2020**, en relación a la (s) orden (es) de comparendo **11001000000025210320**.

En los anteriores términos damos respuesta favorable a su solicitud.

CP. Claudia Patricia Berrio Vargas
CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

PROYECTÓ: SIRLEY PRIETO LADINO- PROFESIONAL UNIVERSITARIO SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 20383

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-95989/ CRISTHIAN YESID CASTILLO PERILA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-112028 d el 28 DE JULIO DEL 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>CLAUDIA</u> <u>PATRICIA BERRIO VARGAS</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 19 DE OCTUBRE DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

95989.certifico que el presente aviso se fija hoy 19 DE OCTUBRE DEL 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Certifico que el presente aviso se retira hoy 23 DE OCTUBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)